



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año de Fomento a la Vivienda”

08 de septiembre de 2016
Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 3

Por vía de los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se les informa a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de referencia MOPC-CCC-LPN-001-2016 para el “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE BANI, PROVINCIA PERAVIA” las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones publicado en fechas 21 y 22 de marzo de 2016, para que a partir de la presente fecha sean sustituidos los en referido pliego lo siguientes:

ENMIENDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

1. En el presente Pliego de Condiciones y sus anexos (**Anexo 1. Consistente en: Diseño Conceptual y bajo la modalidad de PDF; y Anexo 2. Consistente en: Relación de partidas para preparar Presupuesto bajo la modalidad de Excel**)
2. Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (**Anexo 2. Consistente en: Relación de partidas para preparar Presupuesto bajo la modalidad de Excel**).
3. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**.

2.3 Alcance del Proyecto:

1. Diseño integral del Proyecto Circunvalación de Bani,
2. Construcción de dos (2) calzadas separadas por un muro New Jersey, con dos (2) carriles de 3.65 m. de ancho por sentido de circulación, paseos exteriores de 2.50 m de ancho por sentido de circulación, Berma de 0.50 m de ancho en cada calzada, y paseos interior de 0.50 metros en cada calzada.

3. Construcción de **cuatro (4) Distribuidores de Tráfico: 1) Nizao (tipo diamante), 2) Baní Playa los Almendros (tipo diamante), 3) Villa Sombrero, Matanza (tipo diamante), y 4) A la salida de Baní (distribuidor).**
4. Construcción de Cuatro (4) Puentes.
5. Construcción de **Cuatro (4) Retornos.**
6. Construcción de **seis (6) Cajones.**
7. Construcción de caminos en tierra como vía marginal para el control de acceso a la vía.
8. Señalización horizontal y vertical del proyecto construido.
9. Preparación de la documentación requerida para la expropiación y desplazamiento de servicios.
10. Preparar los Planos As Built (Digital y Físico)

2.5 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será máximo de un veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de quince (15) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener un **cinco por ciento (5%)** de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a éste último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

El Contratista presentará cubicaciones cada treinta (30) días que deben corresponderse con los Calendarios de Ejecución y la Programación de Tiempos estimados.

Las cubicaciones presentadas por el Contratista, serán pagadas luego de su aprobación por la Supervisión y la instancia de la Entidad Contratante autorizada para tal asunto. La Entidad Contratante retendrá un veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.

La Entidad Contratante retendrá además, un diez por ciento (10%) del costo de la Obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la Obra y un uno por ciento (1%) en virtud de la Ley 6-86, de fecha 04 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

2.6 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	21 y 22 de marzo de 2016
2. Adquisición del Pliego de Condiciones y sus anexos.	Desde el 21 de marzo de 2016
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 28 de junio de 2016
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 09 de septiembre de 2016
5. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	Hasta el 21 de septiembre a las 10:00 am
6. Apertura de "Sobre A" Credenciales y Propuestas Técnicas.	21 de septiembre de 2016 a las 10:30 am
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Desde el 21 de septiembre al 07 de octubre de 2016.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el 12 de octubre de 2016.
9. Periodo de subsanación de ofertas	Tres (03) días hábiles luego de haberse notificado los errores u omisiones de naturaleza subsanable.
10. Período de Ponderación de Subsanaciones	Hasta el 24 de octubre de 2016.
11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	26 de octubre de 2016.
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	31 de octubre de 2016 a las 10:30 am
13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el 31 de octubre hasta el 07 de noviembre de 2016
14. Adjudicación	<u>14 de noviembre de 2016.</u>
15. Notificación y Publicación de Adjudicación	<u>16 de noviembre de 2016.</u>
16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
17. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

2.11.1 Forma de Ofertar

Se realizara mediante LICITACION PUBLICA NACIONAL. La oferta debe contemplar todas las partidas incluidas en el listado de partidas (**Anexo 2. Relación de Partidas para preparar Presupuesto**).

2.15.1

Consortios

Las empresas o personas físicas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Los integrantes del consorcio responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios duraran como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.

En la Oferta se proporcionará, para cada integrante del Consorcio, toda la información requerida en el numeral **2.15.1**. En adición a lo anterior deberán presentar:

- a) Copia del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante.
- b) Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.
- c) La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.

2.15.2 Oferta Técnica

Adicionalmente, los Oferentes deberán presentar en la Sección 2 del Sobre la siguiente documentación, firmada y sellada en cada página, que constituye su Oferta Técnica en Un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con Tres (03) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA I, II y III**".

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Modelo de contrato de ejecución de Obra (**SNCC.C.026**)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
4. Estados financieros auditados de los dos últimos años de ejercicio fiscal firmado y sellado por un Contador Público Autorizado.
5. Experiencia Específica de la Empresa/Contratista, mediante certificaciones emitidas por la

- entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras similares en los últimos diez años, debe incluir el monto de los proyectos. **(SNCC.D.049 y Formulario No. 01)**
6. Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto y Currículo. **(SNCC.D.045 y SNCC.D.048)**. Las Certificaciones de experiencia debe contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar al currículo las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA.
 7. Certificación de disponibilidad de equipos mediante Declaración Jurada y relación de equipos mínimos. Es factible alquilar equipo y presentar compromiso con el propietario (Ver numeral 3.4 Criterios de Evaluación) **(Formulario No. 2 y 2A)**
 8. Presentación de Estudios básicos y Manejo ambiental (Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental). La propuesta debe contener un detalle de los materiales a utilizar en cantidades y precios, de acuerdo a las especificaciones técnicas y el listado de partidas.
 9. Descripción de los trabajos a realizar (Metodología de Trabajo), incluyendo entre otros aspectos, una explicación detallada de los trabajos de conformidad al pliego y al sitio de obra, estrategias y métodos de ejecución, organización, frentes de trabajo, sistema de almacenamiento, así como todo lo incluido en el numeral 3.4 literal g).
 10. Cronograma de trabajo: El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.11 del presente Pliego de Condiciones.

3.4 Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación se han establecido para un proceso bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en dos (2) etapas. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán evaluados bajo la modalidad de puntaje, aplicando el criterio de proporcionalidad en casos de no obtener la puntuación máxima.

Elegibilidad

- a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que el procedimiento descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.15 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4.1 Criterios de Evaluación para la Oferta Técnica

En los cuadros Nos.1, 2 y 3 se presentan los Criterios y Subcriterios para la evaluación de la Oferta Técnica, la cual se realizará bajo la modalidad de puntaje, concernientes a la Capacidad Económica de las Empresas, Experiencia Especifica del Oferente, el Personal Técnico, Disponibilidad de Equipos Mínimos, Diseño y Metodología de Trabajo.

La puntuación máxima de la Oferta Técnica es de cien (100) puntos, con una ponderación de un 40% sobre la evaluación total. En este proceso de evaluación, SOLO los oferentes que cumplan con las siguientes condiciones quedarán habilitados para los fines de evaluación de su Oferta Económica:

1. Que haya CUMPLIDO con los requisitos legales requeridos.
2. Que haya alcanzado una puntuación igual o mayor a setenta (70) puntos en la Propuesta Técnica, evaluada bajo la modalidad de Puntaje.

a) Capacidad Económica del Oferente

El Oferente / Proponente deberá presentar toda la documentación que demuestre que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El oferente deberá presentar los Estados Financieros anuales de los dos (2) últimos años corrientes de ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar obligatoriamente firmados y sellados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de Certificación con Impuestos sobre la Renta.

Cuadro No. 1 Evaluación Capacidad Económica del Oferente

Crterios	Requerimientos	Puntaje
Capacidad Económica	Índice de Solvencia IS (Activo Total/Pasivo Total) ≥ 1.2	2
	Índice de Liquidez Corriente IL (Activos Corrientes/Pasivos Corrientes) ≥ 0.9	2
	Índice de Endeudamiento IE (Pasivo Total/Patrimonio Neto) ≤ 1.5	2
Total Puntos		6.0

b) Elegibilidad Técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para ser evaluados efectivamente de acuerdo a los criterios y sub criterios contenidos en el Cuadro No.3.

1) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.

2) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos requeridos (Diagrama de tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, que cumpla con el orden de precedencia, que presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, Gráficas de Gantt y calendarios de ejecución, como base de la programación de los tiempos estimados.

c) Experiencia Especifica del Oferente

El Oferente/Proponente deberá acreditar su experiencia en la ejecución de trabajos similares durante los últimos diez (10) años, conforme lo establecido en el cuadro No. 3. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.

La Actualización de los valores de las obras registradas y certificadas se actualizarán considerando el Índice de Precio del Consumidor del mes y año (del contrato), si solo especifica el año se considerará el IPC del mes de Diciembre del año especificado

d) Experiencia del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá avalar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección, control y seguimiento de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para la adecuada ejecución de los mismos. En la evaluación del personal se considerará el nivel académico, la antigüedad profesional y la experiencia en obras similares, las cuales deberán ser avaladas mediante títulos o certificaciones emitidas por las entidades correspondientes, conforme se establece en el Numeral 2.15.2 del presente Pliego de Condiciones Específicas. (Ver formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048, sobre Experiencia previa en la realización de este tipo de trabajos y currículos).

Puntuación Evaluación de Personal Asignado

Personal Principal Asignado	Subcriterios			Total
	Preparación Académica y/o experiencia en el área asignada en el proyecto	Experiencia en Obras similares	Años en Ejercicio Profesional	
Gerente Proyecto	2.0	1.0	1.0	4.0
Enc. Estudio Geométrico Vial	1.0	0.5	0.5	2.0
Enc. Estudios de Geotécnica del proyecto	1.0	0.5	0.5	2.0
Enc. Diseño y Construcción de Puentes	1.0	0.5	0.5	2.0
Enc. Brigada Topográfica	1.0	0.5	0.5	2.0
Enc. Costos y Cubicaciones	1.0	0.5	0.5	2.0
Ingeniero Residente	1.0	1.0	1.0	3.0
Enc. Obras Drenaje del Proyecto	1.0	0.5	0.5	2.0
Total Puntos				19.0

e) Equipos

El oferente presentará una certificación de disponibilidad de equipos mediante Declaración Jurada y una relación de equipos mínimos necesarios para la ejecución de la obra, en la que se especifique cuales equipos son de su propiedad y cuáles serán alquilados una vez iniciados los trabajos. En los casos de equipos sub contratados o alquilados, se asignará la puntuación equivalente al equipo

propio; y deberá traer una certificación de la compañía arrendadora donde conste la existencia de dicho(s) equipo(s) así como si el oferente resultare adjudicatario los mismos deberán ser otorgados en arrendamiento para la ejecución del proyecto objeto del presente proceso, así como la relación comercial con el oferente. El periodo de arrendamiento deberá ser mantenido mientras la obra esté en ejecución.

La relación de Equipos mínimos a presentar, conforme se establece en los formularios anexos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS MÍNIMOS Cuadro No.2

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	PUNTAJE
Motoniveladora \geq 130 HP	3	0.75
Tractor Bulldozer \geq 20 HP	3	0.75
Tractor Bulldozer \geq 300 HP	4	1.00
Retroexcavadora CAT 416 o similar	2	0.50
Cargador Frontal CAT 950F o similar	5	1.00
Camión Abastecedor Combustible 4000 L	2	0.75
Camión Volteo \geq 14M ³	20	1.00
Camión Lubricador o Mantenimiento	1	0.75
Camión Cisterna Agua \geq 7,500 L	2	0.50
Camión Distribuidor de Asfalto	2	0.50
Camión Cama Baja \geq 45TN	2	0.50
Planta de Asfalto \geq 180TN/Hr ó Planta de Asfalto \geq 120 TN/Hr	1 2	1.00
Pavimentadora de Asfalto \geq 150 HP	3	1.00
Rodillo vibrador simple Liso \geq 80 HP	3	0.50
Rodillo Estático Neumático \geq 80 HP	3	0.50
Rodillo Vibrador Tándem Liso \geq 130 HP o similar	3	0.50
Camión Grúa 10 TN	3	0.50
Excavadora Hidráulica CAT 320 ó similar	3	0.75
Excavadora Hidráulica CAT 330 ó similar	1	0.75
Grupo Generador 350 KVA	2	0.50
Martillo Hincado de Pilotes Diésel Doble Impacto	2	0.50
Compresor Diésel \geq 250 PCM	2	0.50
Subtotal		15 puntos

f) Sobre lo relativo al Diseño

El Oferente deberá presentar el Diseño Básico (preliminar) del proyecto “Diseño y Construcción de la Circunvalación de Baní, desde 0+00 Km antes de Entrada de Nizao, Carretera Sánchez (Carretera Principal No. 2) hasta Salida de Ciudad de Baní, Carretera Sánchez (Carretera Principal No. 2) km 19 + 00 (aproximadamente), Provincia Peravia”, siguiendo las pautas del Diseño Conceptual, Anexo No. 1 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

El Diseño Básico se desglosa en los siguientes componentes:

- Presentación del Diseño Básico

Deberá hacerse de conformidad a las disposiciones incluidas en el Diseño Conceptual (Anexo No.1) y se considerará el enfoque integral del mismo.

- Presentación de Estudios Básicos

El Oferente deberá presentar los estudios que han elaborado en relación a la Topografía, Diseño Geométrico, Pavimento, Geotecnia, Puentes, Geología, Sismología, Hidrología, Hidráulica (Drenaje), Cálculos Estructurales, etc.

- Presentación de Estudios de Manejo Ambiental

El Oferente deberá presentar un Plan de Manejo Ambiental para la construcción y operación de la obra, de conformidad a la normativa vigente en el país.

- Descripción Soluciones de Reconformación de los Botaderos

El Oferente deberá presentar una descripción de las soluciones relativas a la reconformación de las áreas de bote, tomando en consideración la ubicación de la obra en el área suburbana del Municipio de Baní.

g) Metodología de Trabajo

El Oferente/Proponente debe presentar de manera descriptiva la Metodología Ejecutiva que utilizará para abordar los trabajos conforme a las actividades consignadas en la relación de partidas, (Ver anexo No. 2), en coherencia con el cronograma propuesto, la descripción del sistema de organización de apoyo a la obra, donde se observe la estructura organizacional del personal directivo de la compañía y la estructura del personal asignado al proyecto, el calendario de utilización del personal y equipos para la ejecución de la misma. Igualmente, el oferente deberá elaborar un Plan de Trabajo de acuerdo al presente proyecto, tomando en cuenta los tiempos apropiados y lógicos para la ejecución de las actividades de campo y tareas de obra, considerando los tiempos y recursos óptimos acompañados de Diagramas de Tareas y Calendarios de ejecución. Además, debe anexarse en detalle el plan de seguridad, higiene y manejo ambiental que será implementado en la obra.

3.4.2 Evaluación de la Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado

MOPC-CCC-LPN-001-2016

Enmienda No.3

habilitados, por haber CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas. Equivale decir, los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de puntaje y alcanzaron una puntuación igual o mayor a setenta (70) puntos en la evaluación de la Propuesta Técnica. La puntuación máxima posible para dicha Oferta Económica será de 100 (cien) puntos, con una ponderación de un 60% sobre la evaluación total.

Cualquier falla u omisión, que no sea de las formales subsanables, por parte de los proponentes en la preparación de sus documentos de las Propuestas, o que, a juicio de la Comisión Evaluadora, algún Proponente haya incurrido en incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, será motivo de su descalificación, conforme al Artículo 21 de la Ley 340-06, sin que el proponente tenga derecho a reclamo alguno.

En el plazo indicado en el Cronograma establecido en el numeral 2.6 del presente Pliego de Condiciones Específicas, la comisión Evaluadora designada por el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC validará y verificará toda la documentación presentada por los Proponentes y se encargará de la evaluación de las propuestas, siguiendo el procedimiento de calificación y puntuación establecido en los ítems descritos más adelante.

Para la selección del oferente se considerará la capacidad técnica, financiera, el equipo a utilizar, la calidad de su propuesta técnica del bien a suministrar y el monto de la propuesta. La puntuación máxima posible para la Propuesta Técnica será de 100 (cien) puntos, con una ponderación de un 40% sobre la evaluación total.

Para la evaluación de la Propuesta Económica "Sobre B", la puntuación máxima posible será de 100 (cien) puntos con una ponderación de 60% sobre la evaluación total. La Comisión Evaluadora evaluará y comparará únicamente las propuestas que se ajusten sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar sus fortalezas en los criterios que serán evaluados por la comisión de evaluación correspondiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS

Las Ofertas Técnicas serán evaluadas y calificadas tomando en cuenta los criterios siguientes:

Cuadro No.3

<p>1-Experiencia Especifica</p>	<p>Participación en Obras Similares Nacional y/o Internacional, individual o en consorcio donde tenga participación acumulada el Oferente en contratos en los últimos diez (10) años \geq RD\$ 4,500 millones (cuatro mil quinientos millones de pesos dominicanos llevado a valor presente) (Los oferente con monto inferior se les aplicará el criterio de proporcionalidad).</p>	<p>Max. 14.0</p>
<p>2-Personal</p>	<p>2.1 Gerente de Proyecto: poseer título de Ingeniero Civil, maestría y/o experiencia en Dirección o Gerencia de Proyectos; experiencia mínima en construcción en cinco (5) proyectos en el área vial: supervisión, construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de vías. Tener \geq 8 años de ejercicio profesional. (*)</p>	<p>Max. 4.0</p>

	2.2 Enc. Diseño Geométrico del Proyecto: poseer título de Ingeniero civil y/o experiencia en el diseño vial acreditado por la Empresa contratante. Experiencia en participación en cuatro (4) proyectos de diseño geométrico viales. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional.	Max. 2.0
	2.3 Enc. De Estudios de Geotecnia o Mecánica de Suelos: Título de Ingeniero Civil y/o Maestría o Postgrado y/o experiencia en el área de la Geotecnia o Mecánica de Suelos. Experiencia en cuatro (4) proyectos similares. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional.	Max. 2.0
	2.4 Enc. Diseño y Construcción de Puentes: Título de Ingeniero Civil y/o Maestría o Postgrado en Diseño de puentes y/o Experiencia en el diseño y construcción de Puentes. Experiencia en cuatro (4) proyectos similares. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional.	Max. 2.0
	2.5 Enc. Brigada topografía: Título de Agrimensor o Ingeniero Civil. Presentar experiencia en construcción en cuatro (4) proyectos de obras viales relacionadas con la topografía de los mismos. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional. (*)	Max. 2.0
	2.6 Ingeniero Residente: Título de Ingeniero Civil y/o presentar experiencia como Ingeniero Residente en proyectos viales. Poseer experiencia en cuatro (4) proyectos similares. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional.	Max. 3.0
	2.7 Enc. Costos y Cubicaciones: Título de Ingeniero Civil y/o presentar experiencia en trabajos de análisis de costos, presupuestos y cubicaciones. Poseer experiencia en cuatro (4) proyectos similares. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional.	Max. 2.0
	2.8 Enc. Obras de Drenaje del Proyecto: Título de Ingeniero Civil. Presentar Maestría o Postgrado y/o experiencia en el área de la Hidráulica o Hidrología. Poseer experiencia en cuatro (4) proyectos similares. Tener ≥ 5 años de ejercicio profesional.	Max. 2.0
3- Equipos	3.1 Certificación de disponibilidad de Equipos mediante Declaración Jurada y relación de Equipos Mínimos.	Max. 15.0
4- Presentación de Estudios básicos y Manejo Ambiental	4.1 Presentación de Estudios Básicos elaborados por el oferente en Topografía, Diseño Geométrico, Hidrología, Puentes, Obras de artes menores, forma de integración del entorno con la vía (Control de accesos) y con presentación de cantidades de partidas, si fuese necesario.	Max. 15.0
	4.2 Manejo ambiental y reconfiguración de área de bote.	Max. 5.0
	4.3 Señalización para el mantenimiento de tránsito durante la ejecución de la obra, en procura de la seguridad de los usuarios actuales.	Max. 3.0
5-Descripción de los trabajos	5.1 Descripción del proceso constructivo de los principales Componentes de la Obra.	Max. 15.0
	5.2 Descripción del sistema de organización de apoyo a la obra (Campamento, organigrama, seguridad y logística, etc.)	Max. 3.0

6-Programa de Trabajo	6.1 Presentación de la programación de la ejecución de la obra compatible con el plazo propuesto y proceso constructivo (Cronograma de ejecución del proyecto).	Max. 5.0
	Total puntos	100.0

Nota: (*) En caso que no cumpla la cantidad máxima de proyectos similares se asignará una puntuación proporcional.

Evaluación de la Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas del "Sobre B" de los Oferentes que hayan superado un mínimo de 70 puntos en la evaluación de las Propuestas Técnicas. De esta oferta se considerará el precio final ofertado por cada uno de los Oferentes.

Se asignara un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más baja (Pm).

Los puntajes de precios (Pei) de las Propuestas se calcularán, como sigue:

$$Pei = Pm/Pmi \times 100$$

Pm = Precio Oferta más baja

Pmi = Precio Oferta evaluada "i".

Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica

Una vez calificadas las Ofertas mediante la Evaluación Técnica y tras la evaluación Económica de los Oferentes que propusieron un monto compatible con el rango definido anteriormente, se procederá a determinar el puntaje de las mismas.

Las evaluaciones Técnicas y Económicas se califican con un máximo de cien (100) puntos. El puntaje total de la Oferta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (0.40 \times Pti) + (0.60 \times Pei)$$

Dónde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente "i"

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del Oferente "i"

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del Oferente "i"

ENMIENDA EN EL ANEXO 1 DISEÑO CONCEPTUAL

1.3 Alcance del Proyecto

El proyecto que nos ocupa consiste en la construcción de una vía de circunvalación de la ciudad de Bani, Prov. Peravia, en una longitud aproximada de 19.00 km que parte de la Carretera Sánchez, próximo a la entrada a Nizao, (Coordenadas 18.259327°, -70.264700°), se desarrolla en el lado Sur hasta llegar nueva vez a la Carretera Sánchez (Coordenadas 18.313613°, -70.399302°).

La vía constará de:

- Dos calzadas con 4 carriles de 3.65m cada uno
- Paseos externos de 2.50m

- Bermas externas de 0.50m
- Paseos internos de 0.50m
- Muro new jersey de 0.60m
- Cuatro (4) distribuidores de tráfico a desnivel
- Seis (6) cajones viales
- **Cuatro (4) puentes sobre ríos y arroyos**
- Cuatro (4) retornos

2.3.2.3.- Accesos (Entrada y Salida)

Con la finalidad de aprovechar los Ramales de las intersecciones a nivel en proceso de ejecución, evitar la ampliación de la calzada a partir del borde exterior por concepto de carriles auxiliares (aceleración y desaceleración) y mantener el nivel de servicio de la carretera, ya que los actuales ramales se empalman con la calzada principal en su carril exterior, proponemos hacer una transición de los 4 carriles de la vía principal hacia la mediana central utilizando curvas sucesivas opuestas de **Radio mínimo 350 m** y separando ambos sentidos de circulación por medio de Barrera de seguridad Rígida (New Jersey) para garantizar el control de acceso o cruce de la vía.

Configuración de la Intersección:	Accesos de dos y cuatro ramales (ver tabla 2.3.1) con islas de giro a la derecha.
Tipo de Ramal:	Ramal de giro a la Derecha (sin carriles auxiliares)
Tipo de Terreno:	Nivelado
Volumen específico de diseño:	400 a 2000 veh/hr
Velocidad Directriz:	50 km/hr
Velocidad de Recorrido prom.:	40 km/hr
Pendiente longitudinal máxima:	3%
Peralte máximo (e max):	4%
Radio mínimo (Rmin):	45 m
Espiral para radio:	400 m
Pendiente Relativa Máxima:	0.70%
SR min:	30 m
Vehículo de diseño Tipo:	WB-20 (designación AASHTO)
Distancia de visibilidad de parada:	50 m
Distancia de visibilidad de decisión:	145 m maniobra C (cambio de dirección, velocidad y ruta rural)
Longitud de triangulo de visibilidad en Intersección:	35 m (Caso A no controlado)
Tipo de Operación de Ramales y Condición de Tráfico:	Ramal Direccional en un sentido de operación con previsión de pase y condiciones de tráfico B
Ancho de calzada mín Ramales:	5.70m
Ancho de paseo mín Ramales:	1.20m

Sección típica de Vía de Ramales en Accesos: 0.50m (berma) + 3.65m (carril) + 2.5m (Paseo Derecho)

ENMIENDA EN EL ANEXO 2 LISTADO DE PARTIDAS

Gastos indirectos

DISEÑO 1.25%

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**